

Señora

**JUEZ TREINTA Y UNO (31) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ -  
SECCIÓN TERCERA.**

E. S. D.

REF. Reparación Directa de MARÍA MAGDALENA AZA Y OTROS, contra LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB.

Exp. 11001333603120190035200.

Asunto: Informe Actuaciones a cargo de la EAAB.

Germán Darío Hernández Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.837.177 de Bogotá, abogado inscrito, con tarjeta profesional No. 121.580 del C.S de la J., actuando en condición de apoderado judicial de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB, de manera atenta informo de las actuaciones surtidas a cargo de la EAAB:

1. Oficio judicial ante la Unidad Administrativa especial de Catastro Distrital.

Se aportan documentos enumerados del 1 al 7.

2. Oficio judicial ante la UGPP.

Se aportan documentos enumerados del 8 al 11.

3. Correo electrónico remitido al apoderado de la actora informándole de la transferencia bancaria mediante la cual la EAAB asume la parte que le corresponde del valor del dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez que de oficio decretó el Juzgado.

Se aporta documento enumerado con el número 12.

Con toda atención,

Germán Darío Hernández Moreno

C.C. No 79.837.177 de Bogotá

T.P. No. 121.580 del C.S. de la J.